

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Verbal Pertenencia RAD. 6241

DEMANDANTE: ARACELY BAUTISTA YEPES Y OTROS

DEMANDADOS: H.INCIERTOS E INDETERMINADOS GREGORIA YEPES

Una vez que la apoderada de la parte demandante cumplió con lo ordenado en auto del pasado veintitrés de Junio, procede el Despacho a señalar hora y fecha para llevar a cabo audiencia virtual de que trata art. 392 en concordancia con los arts 372 y 373 del C.G.P., para lo cual se fija la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.) del próximo VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2021**, advirtiéndoles que en la misma se practicarán los interrogatorio de parte y de las sanciones que acarrearán por su inasistencia tal como lo dispone el numeral 4º del precitado artículo; asimismo, se escucharán los testimonios decretados en audiencia del pasado 28 de octubre de 2020.

Líbrese las comunicaciones correspondientes y remítanse por correo electrónico a los apoderados correspondientes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO